



Santiago Martínez Garrido  
Secretario del Consejo de Administración

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

En Valencia, a 16 de marzo de 2010

**Asunto: Nombramiento de consejero**

Muy señores nuestros:

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante “**Iberdrola Renovables**” o la “**Compañía**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar por cooptación como consejero a don Manuel Amigo Mateos. El nuevo consejero ocupa la vacante producida por la dimisión de don Álvaro Videgain Muro como consejero de Iberdrola Renovables por motivos profesionales y de cuya dimisión ha tomado hoy razón el Consejo. Don Manuel Amigo Mateos sustituirá asimismo a don Álvaro Videgain Muro como Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El nuevo consejero será adscrito a la categoría de “consejeros externos independientes”, tal y como correspondía al anterior vocal a quien sustituye, don Álvaro Videgain Muro.

Así mismo, el Consejo ha acordado, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar al consejero don Emilio Ontiveros Baeza como Presidente de la Comisión de Operaciones Vinculadas en sustitución del señor Videgain.

Les saludamos atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.  
El Secretario del Consejo

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.